



DECRETO N° **1536**
TEMUCO, **11 SET. 2018**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 25.06.2018, presentada por Gastronómica Patagonia Burgos Y Burgos Limitada. -

2.- El contrato de arriendo de fecha 08.08.2016, entre Burgos Riquelme Adin Jesus y Gastronómica Patagonia Burgos Y Burgos Limitada, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Cabaret SUCURSAL y Autorización de fecha 10.03.2015 por el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la

Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1862
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : CABARET
Código Actividad : 552.020
Dirección Comercial : RANCAGUA N° 1484
Decreto de Renovación : **1217, 23.07.2018**

Nombre Dueño de la Patente : BURGOS RIQUELME ADIN JESUS
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : GASTRONOMICA PATAGONIA BURGOS Y BURGOS LIMITADA
RUT Arrendatario : 76.638.051-4
Dirección Particular : RANCAGUA N° 1484
Nombre del Rep. Legal : BURGOS MORENO CRISTOFER ADIN
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 25.06.2018
Transferencia N° : 53
Fecha : 25.06.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GPA/xsa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1508001